

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 103

PERIODO LEGISLATIVO 198 4

EXTRACTO: *Dictámenes de Comisión N° 3 - 5/ expedir
se sobre el Proyecto de Declaración presentado
por el legisl. Horacio Landoval s/ instalación
de repetidoras de televisión en la zona
Norte de la Isla. -*

Entró en la sesión de: _____

COMISION N° _____

Antecedente pº 108

Orden del Día N° _____

SEÑOR SECRETARIO

Señ.

C. de Antequera



DICTAMEN DE COMISION N.º 3

INGRESO : 6/6/84

16.20 hs.

EN OBS.

1984/13



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

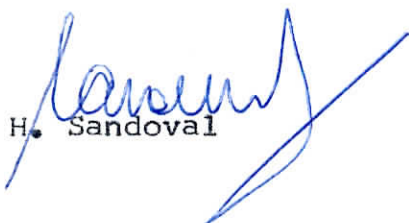
LEGISLATURA

DICTAMEN DE COMISION

H. Legislatura:

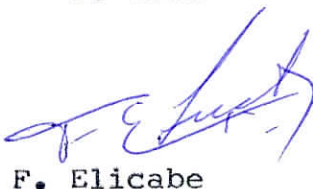
Vta. Comisión de Obras Públicas, Servicios, Transportes y Comunicaciones, al expedirse sobre el Proyecto de Declaración presentado por el Legislador Horacio Sandoval, por el cual se considera indispensable la instalación de repetidoras de televisión para atender las necesidades de las poblaciones de San Sebastián, Laguna Escondida, Lago Fagnano y Tolhuin, y asimismo se considera de imperiosa necesidad que dichas poblaciones cuenten / con comunicaciones adecuadas a los requerimientos actuales; Os aconseja, le prestéis aprobación en la forma que ha sido presentado.

Sala de Comisiones, 05/06/84.-


H. Sandoval


I. Sosa


O. Prada


F. Elicabe